

licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Lugo.—«Mejora del firme Carretera C-533 de La Gudiña a Lalín, puntos kilométricos 86.000 al 111.500. Tramo de Quiroga a Monforte.»

A don Ramón Cortizo Lois en la cantidad de 13.725.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 15.470.956,19 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.887146200.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-LU-216—11.77/65 Lugo.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 20 de julio del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-LU-216—11.77/65, Lugo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Lugo.—«Mejora del firme Carretera LU-221. Camino de Monterroso a Palas del Rey, puntos kilométricos 0,000 al 10,400.»

A don Germán Cachafeiro Varela en la cantidad de 5.503.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.273.642,93 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0.877161811.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente número 5-OR-217—11.94/65, Orense.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 1 de agosto del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-OR-217—11.94/65, Orense,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras a continuación se indican:

Orense.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-525 de Zamora a Santiago, puntos kilométricos 427,6 al 448,4, Orense-Vigo.»

A don Ramón Vallés Lombarte en la cantidad de 23.990.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 25.999.871,74 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,922696859.

Madrid, 25 de agosto de 1965.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se adjudican las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Lerate (Navarra) a don José Aldaz Lizaso.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Lerate (Navarra) a don José Aldaz Lizaso, en la cantidad de 686.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,9568154 respecto al presupuesto de contrata de 716.961,71 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Director general, P. D., Manuel González Vicente.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicados definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros por carretera entre las localidades que se citan.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 4 de agosto de 1965, ha resuelto adjudicar definitivamente los servicios públicos regulares de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se mencionan.

Servicio entre Villavicencio y empalme de Aguilar, provincia de Valladolid (expediente número 7.705), como hijuela desviación del que es concesionario don Gerardo Salgado Pérez, entre Mayorga y Valladolid, con hijuela de Mayorga a Medina de Rioseco y Becilla y de Marín de Campos a Villalón (V-750:VA-11), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Villavicencio y empalme de Aguilar, de 26,1 kilómetros de longitud, pasará por Bolaños, Villamuriel y Aguilar, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

Una expedición de ida y vuelta entre Villavicencio y empalme de Aguilar.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V-750:VA-11).

Tarifas.—Regirán las mismas tarifas-base que las del servicio-base (V-750:VA-11)

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953 el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

5.223-A.

Servicio entre Saelices y Sahagún, provincias de Valladolid y León (expediente número 7.706), como prolongación del que es concesionario don Gerardo Salgado Pérez entre Valladolid y Mayorga (V-750:VA-11), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Saelices y Sahagún, de 26,1 kilómetros de longitud, pasará por Monasterio, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Arenillas Galleguillos y San Pedro, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente.

Expediciones.—Se realizarán diariamente las siguientes expediciones:

Una expedición de ida y vuelta como prolongación de las del servicio-base, por Mayorga.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V-750:VA-11).

Tarifas.—Regirán las mismas tarifas-base que las del servicio-base (V-750:VA-11).

Clasificación.—Este servicio se clasifica, con respecto al ferrocarril, como coincidente grupo b), considerado en conjunto con el servicio-base.

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953 el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda.

5.224-A.

Servicio entre Campolongo y Villarmayor, provincia de La Coruña (expediente número 7.982), como hijuela del que es concesionario don Antonio Cal Pita entre El Ferrol del Caudillo y Vivero (V-1.931:C-79), en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre Campolongo y Villarmayor, de nueve kilómetros de longitud, pasará por Andrade, Carantofía y Viaje, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente, y con la prohibición de realizar tráfico de y entre Campolongo y Puente deume dentro de las expediciones que se autoricen en la condición siguiente.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones:

En días alternos y en la forma que se especifica con el servicio-base, una expedición de ida y vuelta entre Puente deume y Villarmayor.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa deliberación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedan afectos a la concesión los siguientes vehículos:

Los mismos del servicio-base (V-1.931:C-79).

Tarifas.—Regirán las mismas del servicio-base (V-1.931:C-79).